

Acuerdo de Centros de Votación.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 415 al 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como las bases PRIMERA, QUINTA, SÉPTIMA, OCTAVA y DÉCIMA SEGUNDA de la *Convocatoria Pública para la Elección de Personas Agentes y Delegadas Municipales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco* de fecha 18 de marzo del año 2025, emitida por el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, se emite el siguiente:

ACUERDO COEPADM/03/2025

PRIMERO.- Se aprueban los centros de votación y número de urnas electrónicas que se ubicarán en los mismos, para efectos de la jornada de votación de la elección de las personas agentes y delegadas que se llevará a cabo el día 06 de abril del año 2025, para quedar como sigue:

DELEGACIONES			
No.	Localidad	Domicilio	No. de Urnas Electrónicas
1	Buenavista	BOCANEGRA NO. 20	1
2	Cajititlán de los Reyes	INDEPENDENCIA NO. 37	1
3	Cuexcomatitlán	MADERO NO. 40	1
4	La Alameda	FRANCISCO PAZ NO. 114	1
5	La Calera	ÁLVARO OBREGÓN NO. 1-A	1
6	San Agustín	PRIV. RAMÓN CORONA NO. 45	3
7	San Juan Evangelista	JUÁREZ NO. 154	1
8	San Miguel Cuyutlán	LIBERTAD NO. 10-A PTE.	2
9	San Sebastián el Grande	PRIVADA JUÁREZ S/N	1
10	Santa Cruz de las Flores	EMILIO CARRANZA NO. 23	2
11	Santa Cruz del Valle	MORELOS NO. 9	3
12	Zapote del Valle	REVOLUCIÓN NO. 185	2

AGENCIAS			
No.	Localidad	Domicilio	No. de Urnas Electrónicas
13	Acatitlán (Los Ranchitos)	EN LA ESCUELA	1
14	Cofradía	PRIV. JUÁREZ NO. 150-B	1
15	Concepción del Valle	MORELOS S/N	1
16	El Capulín	NICOLAS BRAVO NO. 120	1
17	El Mirador	EN LA ESCUELA	1
18	El Refugio	JUÁREZ S/N	1
19	El Tecolote	ATRIO DEL TEMPLO	1
20	La Cañada	EXPLANADA DE LA ESCUELA	1
21	La Teja	FELIPE GONZALEZ NO. 5	1
22	Lomas de Tejeda	ATRIO DEL TEMPLO	1
23	Los Gavilanes	HIDALGO NO. 340	1
24	San José del Valle	ALDAMA NO. 40	1
25	San Lucas Evangelista	20 DE NOV. NO. 28	1
26	Santa Cruz de la Loma (Tepetates)	HÉROES NO.11	1
27	Santa Isabel	SAN JOSE S/N	1
28	Soledad de Cruz Vieja	REVOLUCIÓN NO. 3	1
29	Tulipanes	LIRIO S/N PLAZA PRINCIPAL	1
30	Unión del Cuatro	MORELOS S/N	1

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo de este Comité de Organización para gestionar en general los requerimientos operativos y técnicos para el correcto funcionamiento y habilitación necesaria de los centros de votación para la elección que nos ocupa, así como a realizar los actos, trámites y movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo, solicitando el apoyo y destino de recursos a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes.

TERCERO.- Se faculta a la Directora de Agencias y Delegaciones, Vocal de este Comité, para coordinar la habilitación de los centros de votación para la elección que nos ocupa e instalación de urnas electrónicas para llevar a cabo la jornada de votación que se realizará el 06 de abril del año 2025, con el auxilio del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que se acredite para esta elección.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en:

- a) Los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT).

b) El portal de internet del Gobierno Municipal.

Atentamente.

Comité Organizador para la Elección de las Personas Agentes y Delegadas Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


C. ROCÍO MAISTERRA SÁNCHEZ.

*Presidenta del Comité Organizador y
Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.*


C. ADÁN BAÑUELOS BECERRA.

*Vocal del Comité Organizador y
Consejo Ciudadano Metropolitano.*

MTRO. CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS.

*Vocal del Comité Organizador y
Consejero General Electoral del Instituto
Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco*


C. PATRICIA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ.

*Vocal del Comité Organizador y
Coordinación General de Cercanía y
Corresponsabilidad Social.*


MTRO. RAMÓN VARGAS ORTEGA.

*Vocal del Comité Organizador y
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Estadística del Instituto Electoral y de
Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco*


LIC. JULIA MARÍA PRECIADO MARTÍNEZ.

*Vocal del Comité Organizador y
Directora de Agencias y Delegaciones.*


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.

*Secretario Ejecutivo del Comité Organizador y
Secretario General del Ayuntamiento.*

Municipio de Tlajomulco

de Tlajomulco, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

La presente hoja forma parte del Acuerdo de Centros de Votación para la elección del día 06 de abril del año 2025.


*jlpp